

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

DE 01 A JULIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Tercer trimestre de 2017, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1.998 y 984 del 14 de mayo de 2012, directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a Septiembre 30 de 2017.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia de 2017

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Contratos de prestación de servicios personales indirectos, contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), se solicitó la información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y el profesional de presupuesto de la entidad quien suministró la información con corte a Septiembre 30 de la presente vigencia.

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos), impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijo, móvil celular y Internet, servicio de Alcantarillado y agua, energía eléctrica y con el fin determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso teléfonos fijos, celulares y Internet.

- Personal de Nomina
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos)
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia de 2017

Planta de Personal

Según datos suministrados por la secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 52 a septiembre 30 de 2017, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS							2	0	0			
RETIRADOS							2	0	0			
Personal Activo de planta	52											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	ejecutado trimestre de 01 julio a septiembre 30-2016	ejecutado trimestre de 01 julio a septiembre 30-2017	acumulado año 2017	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.624.964.332	4.378.614.532	938.101.381	863.186.225	2.432.353.106	-8,68%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS (Administrativo)	741.7754.000	365.022.727	194.505.590	87.500.911	247.633.369	-122,29%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS (Operativos)	1.120.251.688	425.739.440	67.389.448	105.797.460	346.051.486	36,30%

Fuente: P.E. Presupuesto.

- Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución alta del **-8,68%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de julio a septiembre 30, por el pagó de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el ahorro fue de: **-\$74.915.156**, en la ejecución del tercer trimestre de la vigencia de 2017, en comparación con la ejecución del tercer trimestre de la vigencia de 2016. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.
- Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos presento una disminución altísima del **-122,29%** en el tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2017, donde hubo un ahorro de **\$ 107.004.012**, con respecto al tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2016. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.
- Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) presento un aumento alto de **36,30 %**, en el tercer trimestre de julio a septiembre 30 de la vigencia de 2017, donde hubo un aumento de **\$ 38.408.012**, con comparación al tercer trimestre de la vigencia de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil Celular, Internet, Agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	Ejecutado de 01 julio a septiembre 30 -2016	Ejecutado de 01 julio a septiembre 30- 2017	Acumulado año de 2017	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	8.238.921	9.000.000	2.019.741	1.259.560	2.245.297	-60,35%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	4.435.185	3.000.000	420.400	527.000	2.101.099	20,23%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	26.496.750	25.000.000	8.832.250	5.436.390	16.263.490	-62,47%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	10.427.925	40.000.000	7.868.242	7.149.830	20.515.750	-10,05%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	359.308.760	360.000.000	94.074.525	111.690.169	254.278.476	15,77%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

- En el tercer trimestre de 2017 se observa una disminución altísima del **-60,35%**, el ahorro fue de: \$ **760.181**, con respecto al tercer trimestre del año 2016, con la contratación de un plan empresarial con control de llamadas a larga distancia, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

- En el periodo evaluado del tercer trimestre de 2017, se presentó un aumento leve, esto debido al cambio de Plan y la tarifa del IVA que paso del 16% al 19% aumento significativo de **20,23%**, el aumento fue de \$ **106.600** ,frente al tercer trimestre de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA

- En el tercer trimestre se ve una disminución altísima en este rubro presupuestado del **-62,47%**, el ahorro fue de: **\$ 3.395.860**, en el pago del servicio Internet de la presente vigencia de 2017, en comparación con la vigencia de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

- Se presentó una disminución alta en el tercer trimestre (julio a septiembre 30) de **10,05%**, el ahorro fue de: **\$ 718.412**, en el pago de la vigencia de 2017, debido a la reparaciones de las fuga de agua que habían en las diferentes estaciones, la tarifa que nos aplica es comercial plena, con respecto al tercer trimestre (julio a septiembre 30) de la vigencia de 2016, donde se realiza el mantenimiento de aseo y lavado de las estaciones de Provenza occidental y Oriental, parque estación UIS, estación temprana de piedecuesta, las estaciones de puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ENERGIA ELECTRICA:

- En este concepto se presente un aumento alto de **15,77%**, el aumento fue de: **\$ 17.615.644**, debido al reajuste de tarifas realizadas por la electrificadora de Santander de acuerdos a las autorizaciones de la comisión nacional de tarifas (CREG) en el tercer trimestre de 2017, comparado con el tercer trimestre de la vigencia de 2016, del servicio energía de las estaciones temprana de Piedecuesta y el parque estación UIS, Provenza y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.
- Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, en el periodo evaluado se han implementado las siguientes medidas:
- La Gerencia a través de la Secretaria General expidió una circular por el sistema Neogestión a todos los funcionarios y contratistas deben apagar los equipos electrónicos como Computadores, Impresoras y apagar las luces de las oficinas

cuando el funcionario no se encuentre en su sitio de trabajo y al medio día cuando salgan almorzar y así contribuir con el ahorro de energía.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	Ejecutado de 01 julio a septiembre 30- 2016.	Ejecutado de 01 julio a septiembre 30- 2017	Acumulado de 2017	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	2.450.000	1.000	0	0	0	0%
DILVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL SITM	854.740.538	887.799.000	182.533.624	2.310.000	2.310.000	-7801,89%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Publicaciones y suscripciones:

- En el tercer trimestre la ejecución fue cero (0%), de la presente vigencia de 2017, en comparación con la vigencia de 2016, también fue cero (0%), se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

Por determinación del equipo directivo y de operaciones, fue destinado un recurso para iniciar una etapa de socialización de las rutas complementarias, desde el 19 de julio del presente año. En ese sentido fueron producidos 50 mil volantes con información sobre el avance de las obras de los Portales, y el funcionamiento de las nuevas rutas complementarias que se pusieron en marcha a través de una alianza con empresas del transporte convencional. La entrega de estos volantes, (cuyo contenido mantiene su vigencia), se ha realizado durante la jornada del día "sin carro" del 22 de septiembre, y en las estaciones del SITM, que sirven de puntos de integración con el transporte convencional. De la misma manera se han dejado en las taquillas del SITM, y en puntos de información, y ventanillas de la Tesorería de Alcaldía de Bucaramanga.

- Se presentó una disminución altísima en el tercer trimestre (julio a septiembre 30) de **-7801,89%**, el ahorro fue de: \$ **180.223.642**, en el pago de la vigencia de 2017, en comparación con el tercer trimestre de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se observa que en todos los Rubros presupuestados para vigencia de 2017, hubo un ahorro muy alto en cada uno de ellos, cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad en el tercer trimestre de julio a septiembre.
2. En el tercer trimestre de la vigencia 2017, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía y Telefonía móvil, servicio de telefonía fija, Internet, agua.
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se deberá aplicar en cada Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR